	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 9


FECHA: 06 DIC 2023

ADICIÓN No. 1 y PRORROGA No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. 154 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE Y/O REP. LEGAL:	UNION TEMPORAL PLANTAS DE TRATAMIENTO / R.L. JAIME HUMBERTO PALACINO AFANADOR		
C.C. No.	14.232.412 de Ibagué	NIT:	901532890-1
DIRECCIÓN:	Calle 8 No. 7-10 Oficina 306 Edificio Camacol		
CIUDAD:	Ibagué (Tolima)	TELÉFONO:	3102820000
EMAIL:	Jaime-pala@hotmail.com		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
OBJETO:	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE No.01 DEL BARRIO LA POLA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ		
VALOR DEL CONTRATO			
VALOR DEL CONTRATO:	\$1.371.924.845,00		
VALOR ADICION No. 1	\$ 457.640.447,58		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.829.565.292.58		
PLAZO DEL CONTRATO			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES		
PLAZO PRORROGA No. 1	CUATRO (4) MESES		
PLAZO PRORROGA No. 2	TRES (3) MESES		
PLAZO PRORROGA No. 3	DIEZ (10) DÍAS		
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE (13) MESES Y DIEZ (10) DÍAS		
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III – GESTIÓN ACUEDUCTO PROFESIONAL ESPECIALIZADO II – POTABILIZACION DE AGUA.		

La **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL** identificada con Nit. No. 800.089.809-6, representada legalmente por la Doctora **ANGIE JULIETT ROJAS MILLAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.958.708 de Bogotá, en su condición de Gerente General encargado mediante Resolución 0259 del 1 de diciembre de 2023 y acta de posesión No. 22 de la misma fecha y quien en adelante se llamará el **IBAL** y la **EMPRESA UNION TEMPORAL PLANTAS DE TRATAMIENTO**, identificada con Nit No. 901532890-1, representada legalmente por el señor **JAIME HUMBERTO PALACINO AFANADOR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.232.412 de Ibagué, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar la presente prorroga, conforme a las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1.- Que el supervisor del contrato mediante solicitud de fecha 4 de diciembre de 2023, otorga viabilidad técnica para adicionar y prorrogar el contrato de obra No. 154 del 29 de octubre de 2021, basado en lo siguiente:

"De acuerdo al informe con fecha del 20 de Noviembre de 2023 entregado por el **CONTRATISTA** en donde se realiza el balance de **CANTIDADES** que se requiere para completar la ejecución en un 100% en el módulo de sedimentación N°2 de los **ITEMS**

	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 9

FECHA: 06 DIC 2023

contractuales y los Items No-Previstos aprobados en el ACTA DE MODIFICACION N°2 DE CANTIDADES Y FIJACION DE PRECIOS E ITEMS NO PREVISTOS, lo anterior tomando como base el Item No-Previsto incluido en el ACTA DE MODIFICACION N°1 DE CANTIDADES Y FIJACION DE PRECIOS E ITEMS NO PREVISTOS el cual es "Ajuste al diseño de optimización del sistema de sedimentación de la planta de tratamiento de agua de la Pola N°1 del Municipio de Ibagué; por lo tanto, el contratista solicita a la supervisión del contrato la necesidad de prorrogar, adicionar los recursos necesarios e incluir los ítems requeridos para dar cumplimiento al objeto contractual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


Las actividades que se describen a continuación son de obligatoria ejecución en descripción y cantidades como bien se determina en los ajustes del diseño, por los siguientes motivos:

Item .1.2 MODULOS DE SEDIMENTACION. Suministro e instalación módulos de sedimentación de acelerado tipo colmena color negro de h= 1.04 m , en material Poliestireno cal. 60 . incluye transporte de láminas y demás insumos /M2. Inicialmente se contrato 870 metros cuadrado para tres módulos pero solo se interviene dos módulos por tanto la cantidades de actividades disminuyeron y solo se ejecutaran 537 m2 requeridos para los módulos 1 y 2 .M2

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/R UNIT
Suministro e instalación módulos de sedimentación de acelerado tipo colmena color negro de h= 1.04 m , en material Poliestireno cal. 60 . incluye transporte de láminas y demás insumos /M2.	-28.17	\$1127162.50

Item 2.1 Suministro e instalación de vigas de soporte para paneles tipo colmena . Vigas PHR 100X50X1.5 recubrimiento con fibra de vidrio y pintura epoxipolamida. Incluye perfil en ángulo en acero ino de 11/2"x 11/2" doblado en U ancho 4 cm con 5 chazos en acero inoxidable de 9mm x 2.5"/ longitud aproximada a 2,25 m de longitud , incluye perforación del concreto , aplicación de Anchorfix. se contemplo inicialmente 485 metros lineales de vigas pero debido a la no similitud de los elementos estructurales en concreto (vigas transversales en concreto) en el sedimentador 2 se requirió más elementos metálicos para apoyar los módulos ,necesitando 536.34m en total. MI

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/R UNIT
Suministro e instalación de vigas de soporte para paneles tipo colmena . Vigas PHR 100X50X1.5 recubrimiento con fibra de vidrio y pintura epoxipolamida. Incluye perfil en angulo en acero ino de 11/2"x 11/2" doblado en U ancho 4 cm con 5 chazos en acero inoxidable de 9mm x 2.5"/ longitud aproximada a 2,25 m de longitud , incluye perforación del concreto , aplicación de Anchorfix, ML	69.24	\$267916.25

	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 3 de 9

FECHA: 06 DIC 2023


Item 2.2 Suministro e instalación de vigas de soporte para canal de agua sedimentada. Vigas 2 PHR 150X50X1.5 recubrimiento con fibra de vidrio y pintura epoxipolamida. Incluye perfil en ángulo en acero inox. de 11/2"x11/2" doblado en U ancho 4 cm con 5 chazos en acero inoxidable de 9 mm x 2.5"/ longitud aproximada a 4 m de longitud , incluye perforación del concreto , aplicación de Anchorfix. Después de realizar el replanteo de los dos sedimentadores a intervenir se determina que la cantidad requerida de elementos metálicos es de 375.82 m necesarios para sostener el canal central y el canal final de cada sedimentador.MI

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/R UNIT
Suministro e instalación de vigas de soporte para canal de agua sedimentada . Vigas 2 PHR 150X50X1.5 recubrimiento con fibra de vidrio y pintura epoxipolamida. Incluye perfil en ángulo en acero inox. de 11/2"x11/2" doblado en U ancho 4 cm con 5 chazos en acero inoxidable de 9 mm x 2.5"/ longitud aproximada a 4 m de longitud , incluye perforación del concreto , aplicación de Anchorfix, MI	187.91	\$571085

Item 2.3 Suministro e instalación de canal en poliéster reforzado en fibra de vidrio (PRFV) de 0,60 m de plantilla y altura promedio de 0,34 m, con paredes laterales dentadas (vertedor tipo thomson) de e=10mm. Incluye refuerzo superior para evitar deformaciones de las paredes en ángulo estructural de 1 1/2" x 3/16 recubierto en fibra. Incluye Pintura epoxipoliamida azul para protección de la estructura. Una vez determinado la longitud del sedimentadores a intervenir se determina que la cantidad a ejecutar es de 109.80 m descontando el canal final de 0.75 m de plantilla, MI

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/R UNIT
Suministro e instalación de canal en poliéster reforzado en fibra de vidrio (PRFV) de 0,60 m de plantilla y altura promedio de 0,34 m, con paredes laterales dentadas (vertedor tipo thomson) de e=10mm. Incluye refuerzo superior para evitar deformaciones de las paredes en ángulo estructural de 1 1/2" x 3/16 recubierto en fibra. Incluye Pintura epoxipoliamida azul para protección de la estructura.MI	52.80	\$1456783.75

Item 2.4 Suministro e instalación de canal en poliéster reforzado en fibra de vidrio (PRFV) de 0,75 m de plantilla y altura 0,48 m con paredes laterales de e=10 mm , incluye refuerzo superior para evitar deformaciones de las paredes , demolición y reparación de la pared

	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 4 de 9

FECHA: 06 DIC 2023

en ángulo de 1 1/2" x 3/16" recubierto en fibra. incluye pintura epoxipolamida azul para protección de la estructura, demolición y reparación de la pared del canal de llegada. Replanteado esta actividad esta actividad aumento su longitud a 12.28 m, MI


DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/R UNIT
Suministro e instalación de canal en poliéster reforzado en fibra de vidrio (PRFV) de 0,75 m de plantilla y altura 0,48 m con paredes laterales de e=10 mm , incluye refuerzo superior para evitar deformaciones de las paredes , demolición y reparación de la pared en ángulo de 1 1/2" x 3/16" recubierto en fibra. incluye pintura epoxipolamida azul para protección de la estructura, demolición y reparación de la pared del canal de llegada. MI	3.28	\$2216567.50

2.5 Suministro e instalación de lámina en poliéster reforzado en fibra de vidrio (PRFV) de 48 cm de altura con remate superior dentado (vertedor tipo thomson) de 5 mm, , incluye corte y demolición del concreto según detalle, reparación del concreto intervenido y anclaje de la lamina a la pared de canal lateral en concreto con chazos en acero inoxidable de 9 mm x 2,5" perforación del concreto y aplicación anchorfix . Se tiene en cuenta la longitud real para dos sedimentadores , la cual es igual a 110 m.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/R UNIT
Suministro e instalación de lámina en poliéster reforzado en fibra de vidrio (PRFV) de 48 cm de altura con remate superior dentado (vertedor tipo thomson) de 5 mm, , incluye corte y demolición del concreto según detalle, reparación del concreto intervenido y anclaje de la lamina a la pared de canal lateral en concreto con chazos en acero inoxidable de 9 mm x 2,5" perforación del concreto y aplicación anchorfix	55.20	611253.75

2.7 Lavado e higienización con hipoclorito de sodio de estructura existente- Se hace necesario realizar este trabajo en toda el área mojada de los módulos, para garantizar la higienización total de los sedimentadores-resultando un área a intervenir de 2507.74 m2

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/R UNIT
Lavado e higienización con hipoclorito de sodio de estructura existente.m2	1582.14	\$15005

	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 5 de 9

FECHA: 06 DIC 2023

2.9 Desmonte y retiro de elementos de asbesto cemento (placa y separadores) en los sedimentadores, incluye transporte para la evacuación de las placas, separadores y disposición en un sitio autorizado. Incluye señalización. Esta actividad aumento ya que las cantidades de placas que se encontraban en el piso fueron sustituidas en gran parte pero nunca retiradas, además el valor final real es el que se registra en la balanza del botadero autorizado, dando como resultado un peso de 141770 kg correspondiente a las placas de los sedimentadores 1 y 2.


DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/R UNIT
Desmonte y retiro de elementos de asbesto cemento (placa y separadores) en los sedimentadores, incluye transporte para la evacuación de las placas, separadores y disposición en un sitio autorizado. Incluye señalización. Kg	31770	\$2950

Así mismo, se requiere adicionar tres (3) ITEMS NO PREVISTOS por los siguientes motivos:

(NP – 2.10) Al realizar el lavado y desinfección de las paredes de concreto contiguas a los módulos de sedimentación tipo lamina asbesto cemento se observó por parte de los Supervisores por del IBAL y a su vez por el contratista, un deterioro de la superficie, específicamente en un aumento en la porosidad de ella. Este aumento de la porosidad permite que algas y biopelícula se adhieran de manera significativa a la superficie de las paredes disminuyendo por una parte las condiciones sanitarias de los sedimentadores, dado que en estas algas y biopelícula proliferan microorganismos que pueden llegar a afectar negativamente el proceso de potabilización. Por otra parte, estas algas con el tiempo pueden llegar a obstruir lo espacios hexagonales de los módulos tipo Colmena a instalar, lo anterior debido a que por la resistencia mecánica de los nuevos módulos, para mantenimiento y lavado no puede utilizarse agua a presión puntual para la remoción de las mismas, afectando de manera negativa y progresiva la operación de la y eficiencia de los sedimentadores. Para contrarrestar estos dos efectos negativos planteados anteriormente, se recomienda la aplicación de PINTURA TIPO EPOXICA en la sección superior de las paredes de los sedimentadores ya que es allí donde existe la exposición a la radiación solar y por tanto se genera el crecimiento de la mencionada biopelícula y algas. Siendo así se requiere el siguiente Item No Previsto:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/R UNIT
Aplicación de pintura epoxipolamida azul para muros	537,04	\$ 66741.25

(NP – 2.11) Al realizar las actividades tanto contractuales en la ejecución del contrato, se Observo por parte de los Supervisores y el Contratista un deterioro significativo en el recubrimiento anticorrosivo de las barandas que rodean los módulos de sedimentación, y al ser estas barandas la primera defensa en la protección preventiva frente a accidentes

	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 6 de 9

FECHA: 06 DIC 2023


de caída del personal que circula para realizar sus labores de operación de la planta (sedimentador y floculadores) y además para dar mantenimiento a todos estos elementos, es necesario las mismas cuenten con una apropiada integridad estructura, las cual con la aparición de corrosión puede verse disminuida ostensiblemente, por tanto se requiere el siguiente Item No Previsto:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/R UNIT
Pintura en esmalte para tubería Galvanizada, elementos de soporte de la barandas existentes y laminas metálicas inferiores (incluye aplicación primer, retiro pintura existente con pulida con disco flap).	2954	\$20382.50

(NP – 2.12) Al realizar la actividad de "Suministro e instalación de lámina en poliéster reforzado en fibra de vidrio (prfv) de 48 cm de altura con remate superior dentado ..." se observo por parte de los Supervisores y corroboro por parte del Contratista que los muros sobre los cuales se instalarán las mencionadas laminas no se encontraban rectas y aplomadas, lo cual generaría irregularidades de curvatura al instalar los mismos, lo cual genera una afectación en el comportamiento hidráulico de estos elementos ya que la función de estos es operar como vertederos triangulares y garantizar un flujo homogéneo de caudal hacia los canales laterales de recolección de agua sedimentada, por tanto se requiere:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/R UNIT
Aplicación mortero de nivelación (incluye alistado de superficie adherente a la lámina en poliéster reforzado en fibra de vidrio (PRFV) de 48 cm de altura, con paredes laterales dentadas (vertedor tipo thomson) . ml	109.2	\$88902.50

(NP – 2.13) Debido al impacto SIGNIFICATIVO de la capacidad de producción de agua potable al momento de salida de operación de los módulos de sedimentación, dado que para realizar las actividades contratadas se requiere la salida de operación total de al menos 1 línea operativa dado que los módulos deben estar totalmente vacíos y secos para las adecuaciones locativas e instalación de los elementos respectivos y que el caudal medio de tratamiento en PTAP La Pola N°1 (tomando como base la vigencia 2021) fue de 1.273 litros por segundo (LPS), por tanto, el caudal que no se podrá tratar por intervención de la 1era Línea Operativa (250 LPS) equivale al 20%. Con el fin de dar celeridad a la ejecución de las actividades contratadas y de esta forma minimizar en lo posible la afectación final de continuidad operativa de servicio de acueducto a los suscriptores IBAL de la ciudad de Ibagué, Se acuerda ente Supervisor y Contratista la compensación económica por horas extras, dominicales y festivos, las cuales serán soportadas respectivamente con las planillas de registro de actividad, así:

	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 7 de 9

FECHA: 06 DIC 2023


DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/R UNIT
Semana de Horas extras nocturnas, dominicales y festivos cuadrilla de trabajo, Semana	6	\$3730641.25

A continuación, se presenta TABLA RESUMEN con los ítems a adicionar por cantidad y los nuevos ítems no previstos:

Nº ITEM	ITEMS A ADICIONAR EN CANTIDAD		
ITEM	CANTIDAD	V/R UNIT	V/PARCIAL
1.2	-28,17	\$ 1.127.162,50	-\$ 31.752.167,63
NP 2.1	69,24	\$ 267.916,25	\$ 18.550.521,15
NP 2.2	187,91	\$ 571.085,00	\$ 107.312.582,35
NP 2.3	52,8	\$ 1.456.783,75	\$ 76.918.182,00
NP 2.4	3,28	\$ 2.216.567,50	\$ 7.270.341,40
NP 2.5	55,2	\$ 611.253,75	\$ 33.741.207,00
NP 2.7	1582,14	\$ 15.005,00	\$ 23.740.010,70
NP 2.9	31770	\$ 2.950,00	\$ 93.721.500,00
Nº ITEM	ITEMS NO PREVISTOS NUEVOS		
	CANTIDAD	V/R UNIT	
NP 2.10	537,04	\$ 66.741,25	\$ 35.842.720,90
NP 2.11	2954	\$ 20.382,50	\$ 60.209.905,00
NP 2.12	109,2	\$ 88.902,50	\$ 9.708.153,00
NP 2.13	6	\$ 3.730.641,25	\$ 22.383.847,50
TOTAL			\$ 457.646.803,38

Una vez analizado lo anterior, como supervisores del contrato por parte de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P OFICIAL, consideramos viable y necesario la prórroga en tiempo de diez (10) días y la adición en recursos por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$457.640.447,58) M/CTE, así como la incorporación al contrato de los ítems y cantidades que se requieren para cumplir a cabalidad con la ejecución del mismo.

Así mismo, se determinó que, dentro de los ítems pactados contractualmente, no existen algunos, pero es necesaria su ejecución, generando actividades nuevas. De esta manera el contratista se compromete a ejecutar los ítems anteriormente descritos a los precios aquí descritos".

	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 8 de 9

FECHA: 06 DIC 2023

2.- Que la supervisión avala la necesidad de prorrogar el Contrato de Obra No. 154 del 29 de octubre de 2021, en un plazo adicional de **DIEZ (10) DÍAS**, por las razones expuestas en la justificación técnica de la solicitud de prórroga, igualmente descritas en la consideración No. 1 de la presente modificación.

3.- Que con base a lo anteriormente expuesto, se solicita al ordenador del gasto se apruebe la presente solicitud de adición No. 1 y prórroga No. 3, por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (M/CTE)\$457.640.447,58 M/CTE y por un plazo de DIEZ (10) DÍAS más.

4.- Que adicional a ello se contempla el Acuerdo 001 de 2020 por medio del cual se adopta el manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL artículo 59 MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. Solamente se podrán adicionar los contratos por circunstancias sobrevinientes, imprevisibles e irresistibles debidamente soportadas por el interventor y/o supervisor.

Si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberán justificar la necesidad, durante la vigencia del contrato, allegando la justificación y documentación soporte para el trámite respectivo, Dicha adición o prórroga deberá ser autorizada por el ordenador del gasto.

Las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal, y no podrán adicionarse en mas del cincuenta (50% de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo".


4- Que hace parte integral de la presente prórroga, la solicitud suscrita por los supervisores del contrato, solicitud esta que es el soporte para realizar la presente modificación del contrato.

5.- Que la suscrita gerente general (e), con la firma de la minuta aprueba la presente prórroga conforme los motivos expuestos por los supervisores del contrato, quienes justifican y viabilizan técnicamente la suscripción de la presente prórroga.

6.- Las partes declaran que la presente prórroga no genera sobrecostos a la entidad contratante.

7- Que teniendo en cuenta los motivos expuestos anteriormente resulta viable realizar la siguiente prórroga, así:

CLÁUSULA PRIMERA. – MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE OBRA No. 154 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021, la cual quedara Así: **CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR:** Adiciónese al valor del **CONTRATO DE OBRA No. 154 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021** en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$457.640.447,58) M/CTE,**

	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-023
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01
		Página 9 de 9
FECHA: 06 DIC 2023		

para un valor total del contrato de **MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.829.565.292.58) MCTE.**

CLÁUSULA SEGUNDA. – MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE OBRA No. 154 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021, así: Prorróguese el **CONTRATO DE OBRA No. 154 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021**, en **DIEZ (10) DÍAS** más, contados a partir de la terminación del plazo de la prórroga No. 2, quedando un plazo total del contrato de **TRECE (13) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.**

CLÁUSULA TERCERA. - El CONTRATISTA por su parte, se compromete a realizar la respectiva legalización, consistente en la ampliación del plazo asegurado de las garantías que amparan el contrato en mención, respecto de la presente prórroga.

CLÁUSULA CUARTA - Las demás Cláusulas, estipulaciones o condiciones establecidas en el **CONTRATO DE OBRA No. 154 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021**, continúan vigentes, y no sufren ninguna modificación, por lo que las partes continúan ejerciendo sus obligaciones.

Para constancia se firma por los que en el intervinieron, a los **06 DIC 2023**


ANGIE JULIETA ROJAS MILLAN
 Gerente General (E)
 IBAL S.A. E.S.P OFICIAL


JAIME HUMBERTO PALACINO AFANADOR
 C.C. No. 14.232.412 de Ibagué
 R.L. Unión Temporal Plantas De Tratamiento

Elaboró minuta: Diana Rocío Castro Idárraga - Profesional Jurídico



